

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2611 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3550 de fecha 04.09.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte asistencial adquisición de materiales para reparar puente de la vivienda del Sr. Luis Antonio Sánchez Briones, cédula de identidad N° 4.973.769-6, domiciliado en Totihue N° 24, comuna de Requinoa, al proveedor Marisol del Pilar Pardo Gálvez, RUT N° 12.121.862-3, por un monto total de \$ 71.000 iva incluido. Adjunta Informe Social y cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para reparar puente de la vivienda del Sr. Luis Antonio Sánchez Briones, cédula de identidad N° 4.973.769-6, domiciliado en Totihue N° 24, comuna de Requinoa, por adquisición de materiales al proveedor Marisol del Pilar Pardo Gálvez, RUT N° 12.121.862-3, por un monto de \$ 71.000 iva incluido.

Detalle :

- 02 M3 de gravilla
- 04 M3 de arena gruesa

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 21.04.007 "Programa Apoyo para la Reconstrucción y Reparación Habitacional", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE